

SECCIÓN :	21	CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y SOCIEDAD DIGITAL
ENTIDAD :	00094	AGÈNCIA VALENCIANA D'AVALUACIÓ I PROSPECTIVA
PROGRAMA:	422.11	AVAP

PROBLEMÁTICA SOBRE LA QUE SE ACTÚA

- 1.- Garantía y mejora de la calidad del sistema educativo, de ciencia e innovación y empresarial de la Comunitat Valenciana.
- 2.- Atención a las necesidades de evaluación de programas y proyectos científicos-tecnológicos y de innovación del sistema valenciano de ciencia, tecnología e innovación.
- 3.- Impulso de la excelencia en los sistemas educativos y de innovación de la Comunitat Valenciana para crear empleo y riqueza en la sociedad.
- 4.- Mejora de la calidad democrática a través de la rendición de cuentas de las entidades prestadoras de servicios públicos, sus programas y políticas públicas.

OBJETIVO BÁSICO

- 1.1.- Estimular la calidad y la excelencia de los sistemas valencianos de educación, de ciencia e innovación y empresarial, así como de la relación entre ellos, por medio de la evaluación, la acreditación, y la prospectiva en los ámbitos autonómico, nacional e internacional.
- 1.2.- Definir las demandas y necesidades presentes y futuras en el ámbito universitario y científico tecnológico a través de la evaluación de sus resultados.
- 2.1.- Aumentar la eficiencia y eficacia de los recursos destinados a la ciencia y tecnología maximizando el retorno socioeconómico del gasto público en I+D+i.
- 3.1.- Incrementar la satisfacción de la sociedad con los sistemas educativos y de innovación a través de las propuestas obtenidas a través de la evaluación y la prospectiva.
- 4.1.- Evaluar con independencia y objetividad la excelencia, la participación, la transparencia y la rendición de cuentas de las entidades prestadoras de servicios públicos, de sus programas y políticas públicas.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 1.1.1.- Evaluación de la calidad y excelencia del sistema educativo valenciano, especialmente de la educación superior.
- 1.1.2.- Acreditación de la calidad y excelencia del profesorado del Sistema Universitario Valenciano.
- 1.1.3.- Prospectiva sobre la calidad y excelencia del sistema de educación superior valenciano.
- 1.1.4.- Gestión de las competencias delegadas en la Agencia por parte de las administraciones y entidades públicas.
- 1.1.5.- Establecer las metodologías y procedimientos para el desarrollo de las funciones de evaluación, certificación, acreditación y prospectiva.
- 1.1.6.- Establecer los criterios, indicadores y sistemas de información necesarios para el desarrollo de las funciones de evaluación, certificación, acreditación y prospectiva.
- 1.1.7.- Analizar los resultados de la evaluación, certificación y acreditación de la calidad y excelencia del sistema de educación superior valenciano.
- 1.1.8.- Informar sobre la calidad y excelencia de los sistemas sobre los que se actúa desde la máxima transparencia.
- 1.1.9.- Proponer y recomendar medidas de mejora de la calidad y la excelencia de los sistemas sobre los que se actúa.
- 1.1.10.- Generar, fomentar y difundir medidas de mejora de la calidad y la excelencia del sistema de educación superior valenciano.
- 1.1.11.- Coordinar los sistemas de educación superior, ciencia e innovación y empresarial de la Comunitat Valenciana para garantizar su calidad y excelencia en el ámbito internacional.
- 1.1.12.- Colaborar y participar con otras entidades, públicas o privadas, nacionales o internacionales, en el fomento y garantía de la calidad y la excelencia del sistema de educación superior valenciano.
- 1.2.1.- Realización de estudios relacionados con la mejora de la eficacia y la eficiencia del sistema de educación superior valenciano.
- 1.2.2.- Realización de estudios de prospectiva en el ámbito científico y tecnológico.
- 1.2.3.- Prospectiva y análisis de las nuevas demandas tecnológicas, para la Comunitat Valenciana.
- 1.2.4.- Evaluar los resultados de los sistemas educativo y de innovación para informar a la sociedad y proponer medidas de mejora continua.
- 2.1.1.- Desarrollo de sistemas de evaluación de calidad.
- 2.1.2.- Evaluación de los resultados obtenidos por los proyectos subvencionados.
- 2.1.3.- Evaluación de convocatorias de ayudas dirigidas a la implementación de nuevos modelos de transferencia de conocimiento.
- 2.1.4.- Utilizar las últimas tecnologías de la información para dar mayor accesibilidad y flexibilidad en los procesos de evaluación.
- 2.1.5.- Desarrollar un sistema capaz de dar respuesta en materia de evaluación a todas las entidades públicas o privadas que lo soliciten.
- 3.1.1.- Estudiar la satisfacción de la sociedad con los sistemas de educación superior e innovación y sus resultados.
- 3.1.2.- Estudiar la empleabilidad y la generación de riqueza de los intervinientes en los sistemas educativo y de innovación y proponer medidas que las incrementen.
- 4.1.1.- Institucionalizar la evaluación de políticas públicas, programas y entidades prestadoras de servicios públicos en el ámbito de la Comunitat Valenciana.
- 4.1.2.- Analizar los avances en materia de evaluación de políticas públicas, programas y entidades prestadoras de servicios públicos en el ámbito nacional e internacional.

SECCIÓN : 21 CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y SOCIEDAD DIGITAL
ENTIDAD : 00094 AGÈNCIA VALENCIANA D'AVALUACIÓ I PROSPECTIVA
PROGRAMA: 422.11 AVAP

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 4.1.3.- Desarrollar metodologías para la evaluación externa e independiente de políticas públicas, programas y entidades prestadoras de servicios públicos.
- 4.1.4.- Evaluar y acreditar a las entidades prestadoras de servicios públicos, sus programas y políticas.
- 4.1.5.- Colaborar y participar con otras entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales en el fomento de la evaluación de políticas públicas, programas y entidades prestadoras de servicios públicos.